



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

Administración

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, LEY 20/2021.

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE CONCURSO.

Concluido el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de las plazas vacantes de naturaleza estructural de personal laboral fijo mediante concurso del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros incluidas en el proceso de estabilización previsto en la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 249, de fecha 31 de diciembre de 2022, con rectificación en el nº 81, de fecha 29 de abril de 2024,

Vista la propuesta del Tribunal Calificador y la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso, de las siguientes plazas:

Denominación:	Número de plazas	Escala	Naturaleza
Auxiliar Ayuda a Domicilio	15	Admi. Especial	Laboral
Conserje Teatro	1	Admi. Especial	Laboral
Monitor/a Deportes	1	Admi. Especial	Laboral
Dinamizador/a Guadalinfo	1	Admi. Especial	Laboral
Peón Mantenimiento Polideportivo	1	Admi. Especial	Laboral
Peón Barrendero	1	Admi. Especial	Laboral (T.P. 64,29%)

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Autorizar la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, a favor de:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA
AGUILA AROU-HADDOU CARINA	*496S	Auxiliar Ayuda a Domicilio
AMIGO GONZÁLEZ JUAN DE DIOS	*074A	Auxiliar Ayuda a Domicilio
CAMPOS FERNÁNDEZ SILVIA	*141N	Auxiliar Ayuda a Domicilio
CAMPOS LÓPEZ ANA MARÍA	*398M	Auxiliar Ayuda a Domicilio
CARMONA REYES MARÍA JOSÉ	*164F	Auxiliar Ayuda a Domicilio
CASTILLO MOLINO MARÍA MERCEDES	*769D	Auxiliar Ayuda a Domicilio

GARCÍA FERNÁNDEZ MARÍA	*693E	Auxiliar Ayuda a Domicilio
GARCÍA QUESADA MARÍA ENCARNACIÓN	*932N	Auxiliar Ayuda a Domicilio
GÓMEZ GARCÍA MARÍA LUZ	*091B	Auxiliar Ayuda a Domicilio
GUERRERO RODRÍGUEZ PATRICIA	*673G	Auxiliar Ayuda a Domicilio
MARTÍNEZ GIL REGINA	*986J	Auxiliar Ayuda a Domicilio
MAYA HEREDIA LORENA	*991E	Auxiliar Ayuda a Domicilio
ORTEGA UCETA PILAR ENCARNACIÓN	*949S	Auxiliar Ayuda a Domicilio
RIVADENEYRA PEÑA NATALIA	*472S	Auxiliar Ayuda a Domicilio
RODRÍGUEZ PÉREZ NURIA	*213Q	Auxiliar Ayuda a Domicilio
MARTÍN CANTOS JUAN MANUEL	*800L	Conserje Teatro
HERNÁNDEZ TORRES EDUARDO JAVIER	*417J	Monitor/a Deportes
GONZÁLEZ MOLINO JENNIFER	*403Y	Dinamizador/a Guadalinfo
EXPÓSITO CABEZAS MIGUEL	*406N	Peón Mantenimiento Polideportivo
GONZÁLEZ ALCARRIA FRANCISCO	*731R	Peón Barrendero (T.P. 64,29%)

SEGUNDO. Publicar los nombramientos de personal laboral fijo de las plazas correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros y en su sede electrónica.

TERCERO. Los Interesados deberán formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de 10 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Las personas aspirantes que, sin causa justificada, no acudiera a suscribir su contrato de trabajo, decaerán en todos sus derechos a ocupar la plaza.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Fuente Vaqueros, a 23 de diciembre de 2024.
Firmado por: José Manuel Molino Alberto. Alcalde-Presidente.